Nº 0000491

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

0000205

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Fecha de Emisión:	13/6/2022		
Contrato N°	8/2021		
Nivel de Entidad:	Universidad Nacional de Asunción		
Entidad:	Facultad Politécnica		
Unidad Compradora (Codigo SICP):	1130000	**C.C.:**	CD-28001-21-200853
ID del Llamado: 395029	**Tipo de procedimiento:**		
Proveedor:	H. PETERSEN S.A.C.I	**RUC:**	80002126-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan asi como los precios unitarios y totales

N° de Item	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unit.	Monto
	Mantenimiento y Reparacion de Generador de Energia Electrica							
1	Mano de Obra por cambio de filtro de aire	Unidad	evento			5	140.000	700.000
2	Mano de obra por cambio de filtro de aceite	Unidad	evento			5	140.000	700.000
3	Mano de obra por cambio de filtro de combustible	Unidad	evento			5	140.000	700.000
4	Mano de obra por cambio de aceite de motor CAT 15W40	unidad	evento			5	120.000	600.000
5	Mano de obra por cambio de refrigerante para radiador	unidad	evento			5	140.000	700.000
6	Mano de obra por revision y ajustes del sistema electrico del panel de control del generador	unidad	evento			5	120.000	600.000
7	Mano de obra por revision y ajustes del sistema de admision, regulador de voltaje, sistema de excitacion	unidad	evento			5	120.000	600.000
8	Mano de obra por control del estado de los sistemas del equipo, combustible, ventilacion, lubricacion, arranque	unidad	evento			5	120.000	600.000
9	Mano de obra por revision del estado de parametros mecanicos y electricos	unidad	evento			5	120.000	600.000
TOTAL:								5.800.000

Son Guaranies:	cinco millones ochocientos mil
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	5 dias habiles
Lugar de entrega:	Division de Servicios Generales
Objeto del Gasto:	243- Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos Muebles de oficina

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveidos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración de Contrato está a cargo de:	Division de Control de Contratos

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Gustavo Benitez

Proveedor
Firma, sello y fecha de Recepción

S.A.C.I. H. PETERSEN

C.P. Eward Osvaldo Ruiz Diaz
División de Apoyo Administrativo
FP-UNA

Elaborado

Administrador
Contratos

Lic. Laura L. Ruiz Diaz
División de Control de Contratos
FP-UNA

Direccion
Administrativa y Financiera

Econ. Alejandro León Duarte
Director Administrativo y Financiero
Facultad Politécnica

Nompre Producciones de Edgar Bernardino Rodriguez
RUC 2515412-5 | Tte. Oscar Bottana 1195 c/ Cacique Caracara, Bo. San Pablo (As.) - Tel. (021) 50 51 51
del 1 al 999
Original
Duplicado
Triplicado
UOC

Scanned with CamScanner